

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
12	Misión Diplomática en Eslovenia-Liubliana, Secretario/a Auxiliar.	14	M. Asuntos Exteriores, D.G. Relaciones Culturales y Científicas, Madrid.	16	4.177,80	Herraiz Cuesta, Rosario.	189986157	D	A1146	Activo.
13	Misión Diplomática en Panamá-Panamá, Secretario/a Auxiliar.	14	M. Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado de Asuntos Europeos, Madrid.	16	4.177,80	Dorado Casas, Amalia.	0209574257	D	A6033	Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19751 *ORDEN JUS/2967/2003, de 10 de octubre, por la que se declara en situación de Servicios Especiales en la carrera fiscal a don Pedro José Crespo Barquero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de Servicios Especiales en la carrera fiscal, con efectos de 30 de septiembre de 2003, a don Pedro José Crespo Barquero, por haber sido nombrado Letrado del Tribunal Constitucional, en régimen de adscripción temporal, por acuerdo del Presidente de dicho Tribunal de 26 de septiembre de 2003.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—P. S. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

19752 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Dos Hermanas, Don José Macías Gallego, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Dos Hermanas, Don José Macías Gallego, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 6 de octubre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

19753 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación por incapacidad permanente al Notario de Madrid Don Ángel Marqués Perela.*

Vista la solicitud de jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo del Notario de Madrid Don Ángel Mar-

qués Perela, elevada a esta Dirección General por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid y acompañada de los dos informes médicos preceptivos.

Visto asimismo los artículos 57 del Reglamento Notarial y 19.3 del Estatuto de la Mutualidad Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo de dicho Notario, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

19754 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 31 de julio de 2003. («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 2003).

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente, P.D. (R. 24-06-99, BOE. 09-07-99), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.